

Pronunciamento de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, maestra Raquel Caballero de Guevara, en el «Día Internacional de la Madre Tierra 2024»

“El planeta contra los plásticos¹”

La señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos conmemora el Día Internacional de la Madre Tierra, el cual fue reconocido en el año 2009, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a fin de generar conciencia entre la población y funcionariado, sobre la importancia de proteger todas las formas de vida que habitan en la Tierra y la interdependencia que existe entre los ecosistemas y los seres humanos.

Como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, me uno a esta conmemoración, que nos invita a reflexionar sobre los graves problemas ambientales que afectan negativamente a los ecosistemas del país e impactan en el derecho a la vida, la integridad personal, el derecho humano al agua y saneamiento, en la salud, la alimentación y en la vida digna, entre otros, por la ineludible interrelación que existe entre la protección del medio ambiente y todas las formas de vida que coexisten en la Tierra.

El Día Internacional de la Madre Tierra 2024, tiene como lema «El Planeta contra los plásticos», con el objetivo de hacer un llamado de acción orientado a la reducción del 60% en la producción de plásticos para el 2040, de manera que las comunidades, los países y la cooperación unan esfuerzos para garantizar la disminución de la ingesta de microplásticos por los seres vivos que habitamos en la Tierra y con ello evitar los daños que ocasionan en la salud. Además, prevenir los múltiples efectos adversos contaminantes relacionados con la producción de este material sintético.

Por otra parte, en el contexto de esta conmemoración, también es preciso enfatizar que la crisis ambiental en la que esta actualmente nuestra Madre Tierra es cada vez más pronunciada, y El Salvador no es la excepción, un ejemplo es el grave deterioro que ha tenido el Lago de Coatepeque, ubicado en el departamento de Santa Ana, a consecuencia de actividades humanas, que resultan en la contaminación por vertidos incontrolados de residuos, el riego, y proyectos residenciales con fines recreativos; sin contar con la debida vigilancia por parte de las autoridades locales, sin aplicar el principio de equidad intrageneracional, ni el enfoque de derechos humanos; situación que llevó a decretar Estado de Emergencia Ambiental en dicho Lago por un plazo de doce meses, por parte del Gobierno Central, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

¹Lema del Día Internacional de la Madre Tierra 2024.



Es por lo antes expuesto que en el «Día Internacional de la Madre Tierra 2024», reafirmo el llamado a las autoridades estatales y particularmente al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que implemente medidas concretas y eficaces dirigidas a la prevención de riesgos, deterioros, pérdidas y daños irreversibles, tan graves como los que actualmente se tienen en el Lago de Coatepeque, pasando de acciones reactivas a preventivas, con un enfoque holístico, promoviendo la protección de los ecosistemas en la relación «ambiente/desarrollo»; y realizando análisis más estrictos en los procesos de autorización de proyectos en la triada: «naturaleza, magnitud de un proyecto y posibilidad de impacto ambiental».

Finalmente, en esta fecha, dedicada a la Madre Tierra, insto a las autoridades estatales y a la Ciudadanía en general, a implementar medidas que disminuyan los niveles de contaminación y degradación ambiental que existen a nivel nacional y que impactan el goce pleno de los derechos humanos; para lo cual, es primordial la disminución de la brecha de la impunidad ambiental, hasta llegar a su erradicación. Y a la población en general, les invito a tomar conciencia de la necesidad de proteger nuestros ecosistemas para garantizar la continuidad de todas las formas de vida que habitan en la Tierra. ¡Salvemos nuestra Madre Tierra!

San Salvador, 22 de abril de 2024.

Maestra Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos



**Comunicado de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos,
Maestra Raquel Caballero de Guevara, en el marco del 12 de mayo
“Día Nacional de la Solidaridad hacia las Personas con VIH”**

La Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos se une a la conmemoración internacional póstuma a las personas fallecidas a consecuencia del VIH avanzado. Esta conmemoración se ha dado desde el año 1983 por el Programa del Consejo Mundial para la Salud denominado **International Candlelight Memorial** (Vigilia Mundial), con la finalidad de sensibilizar y concientizar a la población sobre la infección del VIH.

Es importante recordar que la Vigilia Mundial, fue iniciada por personas con VIH, esta fecha nos invita a reflexionar que la pandemia de VIH no es sólo de las personas con VIH, es de la población expuesta, y que es necesario aumentar la conciencia sobre las barreras del estigma y la discriminación hacia las personas con VIH, que sigue vigente a pesar de los esfuerzos.

El Salvador es uno de los países a nivel Centroamericano que se ha caracterizado por realizar acciones que han sentado precedentes en la respuesta nacional al VIH al más alto nivel. Mediante el Decreto Legislativo número 345, aprobado el siete de mayo del año 2010, se estableció cada doce de mayo como **“Día Nacional de la Solidaridad Hacia las Personas con VIH”**.

En fecha once de mayo del año 2023, en la Sesión Plenaria No. 106, la Asamblea Legislativa emitió un pronunciamiento público, mediante acuerdo legislativo No. 355, reafirmando dicha conmemoración y su firme compromiso de continuar legislando en favor de los sectores más necesitados, velando por la progresividad en la protección de los derechos sociales, con el firme compromiso de crear leyes, que promuevan la eliminación del estigma y discriminación de todo tipo.

Actualmente, existe un anteproyecto de la “Ley de Prevención y Control de la Infección Provocada por el VIH”, elaborada con insumos que aportaron diferentes sectores y se espera sean analizados por el Órgano Legislativo lo más pronto posible, ya que acciones como esa y la ampliación del marco o reformas legales son una muestra de protección específica y reconocimiento a las necesidades de las personas con VIH y aquellas que han fallecido a consecuencia del VIH avanzado, y también a quienes han dedicado sus vidas para hacer conciencia y generar cambios a favor de las personas afectadas y a sus familiares.



Por lo anterior, y en cumplimiento del mandato constitucional y legal que me ha sido conferido, como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, insto a las instituciones gubernamentales como no gubernamentales y la sociedad en general, a aunar esfuerzos para la eliminación de todo tipo de barreras sociales, culturales o legales, y que realicen acciones de promoción, protección, acceso a la justicia o asistencia médica de calidad, y se solidarice con las personas con VIH, sin perder de vista sus necesidades y los riesgos que enfrentan, y así contribuir a la reducción del estigma y discriminación, para garantizar los derechos humanos a la vida, la salud, a la integridad, el trabajo y a la salud sexual y reproductiva y otros servicios básicos, de este sector de la población.

Finalmente, expreso mi compromiso de seguir trabajando por el respeto y garantía de los Derechos Humanos de las personas con VIH y mi solidaridad con las familias de personas que fallecieron por VIH avanzado.

“Si el prejuicio es la enfermedad, la información es la cura”

San Salvador, 12 de mayo 2024



Pronunciamento de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Maestra Raquel Caballero de Guevara, en el “Día Mundial del Medio Ambiente 2024”

«Nuestras tierras. Nuestro futuro.^[1]»

#GeneraciónRestauración

La Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos se une a la celebración del «Día Mundial del Medio Ambiente» que, cada 5 de junio, se celebra a nivel mundial con el objetivo de generar conciencia sobre la importancia de proteger nuestros ecosistemas. Para este año, el lema «Nuestras Tierras. Nuestro Futuro. Somos la #GeneraciónRestauración» nos invita a la reflexión respecto a la necesidad mundial de orientar esfuerzos en la restauración de las tierras y fortalecer la resiliencia ante las sequías.

A su vez, esta fecha es propicia para recordar que el goce pleno del derecho a un Medio Ambiente sano es fundamental para garantizar un proyecto de vida digna. Por lo tanto, se vuelve prioritario reconocer la innegable relación que existe entre el Medio Ambiente y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En ese sentido, uno de los retos que tiene el Estado salvadoreño es cumplir con el deber de actuar con la debida diligencia frente a los “proyectos de desarrollo”, que han propiciado una alta degradación ambiental a causa de la tala indiscriminada de árboles, sobreexplotación de los bienes hídricos, cambios de uso de suelo, contaminación, entre otros; los cuales amenazan la calidad de vida, la seguridad alimentaria y la salud de la población.

Al respecto, El Salvador, con una extensión de 21,041 km², posee una cobertura arbórea del 37 %^[2]; siendo la urbanización una de las causas directas de la deforestación y las zonas del país con mayor pérdida de cobertura arbórea son: Usulután, seguido de Santa Ana, San Miguel, La Unión y Chalatenango.^[3]

1. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Ver en <https://www.worldenvironmentday.global/es>

2. Declaraciones del Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el marco de la campaña “Árboles para El Salvador”

3. Datos de análisis de Global Forest Watch. Ver en <https://www.globalforestwatch.org/map/country/SLV/?mainMap=eyJzaG93QW5hbHlzaXMiOnRydWV9&map=eyJjZW50ZXliOnsibGF0IjoxMy45Mjc1NjcyNDM3MTk4ODUsImxuZyl6LTg5LjE0MDMyMzMwMzExNDMzfiwiem9vbSI6OC4wMzMzNjlxNzIxMTgzMzgsImNhbkJvdW5kljpmYWxzZX0%3D>



Dicha deforestación, ha ocasionado una significativa disminución en la recarga acuífera en el país.

Aunado a lo expuesto, y como la Defensora del Pueblo lo ha señalado anteriormente, nuestro país enfrenta una grave crisis del agua, tanto en acceso como en calidad; presentando la misma altos niveles de contaminación^[4]. Respecto de esto último, El Salvador afronta innumerables amenazas como consecuencia de la contaminación por vertidos, lo cual tiene relación con la mala calidad del agua en la red hídrica; ejemplo de ello son el caso de contaminación en el Lago de Coatepeque, así como los constantes vertidos a la quebrada El Piro.

Con relación a la generación de residuos, de acuerdo con el “Diagnóstico Nacional de Residuos^[5]”, en el país se generan diariamente 4,226.48 toneladas de residuos, de los cuales el 25 % es plástico. En el año 2019, más de 4,810 libras de plástico fueron extraídas en diferentes ríos del país^[6].

La contaminación por plásticos es otro de los retos medioambientales de urgencia en la actualidad a nivel mundial, pues la mayoría de estos residuos termina en los suelos y aguas, generando contaminación a gran escala e, inclusive, se incorporan en nuestra cadena alimentaria como resultado de la desintegración en partículas de menos de 5 milímetros conocidas como micro plásticos.

En relación con los impactos del cambio climático, El Salvador se ha visto afectado en los últimos años por periodos prolongados de sequía, inundaciones; lluvias extremas y en corto tiempo, así como olas de calor intensa. En el año 2022, solo la Tormenta Tropical Julia impactó más de 7,000 hectáreas de cultivos a nivel nacional, comprometiendo aún más la seguridad alimentaria del país y socavando los medios de vida de la población principalmente rural que se vio afectada con las pérdidas a consecuencia de la tormenta.

Los problemas ambientales anteriormente señalados demandan de las instituciones del Estado, la adopción de medidas urgentes e impostergables para implementar una verdadera gestión ambiental. Asimismo, es necesario prevenir el aumento de riesgos que generen pérdidas importantes en la cobertura boscosa y biodiversidad, evitando o reduciendo prácticas que provoquen incendios, daños en el suelo y sobreexplotación de los recursos, ya que estas acciones conllevan a una reducción en los demás bienes y servicios ambientales.

4. Para el año 2021, según el Índice de Calidad del Agua, el 100% tenía algún nivel de contaminación

5. <https://www.presidencia.gob.sv/gobierno-del-presidente-nayib-bukele-presenta-los-resultados-del-primer-diagnostico-nacional-de-residuos/>

6. Según datos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través del sistema de rio bardas.



En esta fecha de reconocimiento mundial, no debe olvidarse que enfrentamos una triple crisis planetaria, como es la pérdida de la biodiversidad, el cambio climático y la contaminación de los ecosistemas; que requiere que las autoridades competentes en materia ambiental propicien una articulación efectiva de sectores de grupos de trabajo, donde se priorice la protección y conservación de los bienes naturales, promoviendo mecanismos de coordinación interinstitucional de carácter permanente, donde se incluya a los actores territoriales, de manera que puedan concretarse cambios significativos en la gestión y restauración de los ecosistemas, que conlleven a un desarrollo humano integral.

La Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos insta a las autoridades estatales a desarrollar acciones y actividades de restauración y rehabilitación con énfasis en los ecosistemas de zonas que muestren mayor vulnerabilidad y alto riesgo; y reitera el llamado al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a tener como eje central el cumplimiento del Derecho Humano al Medio Ambiente, en aras de garantizar el Derecho a la vida de la población.

Finalmente, en el «Día Mundial del Medio Ambiente 2024», destaca y reconoce el trabajo que realizan las personas defensoras del Medio Ambiente; quienes, en su carácter individual o colectivo, protegen nuestra casa común, con acciones que impactan localmente y trascienden globalmente, promoviendo con ello una verdadera Cultura de Paz.

San Salvador, 5 de junio de 2024

Maestra Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos



Pronunciamiento de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Maestra Raquel Caballero de Guevara, ante las lluvias con características de tipo temporal que afectan a El Salvador

La Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos expresa sus más sentidas condolencias y solidaridad con la familia de los adolescentes fallecidos en la Isla Meanguera del Golfo, Departamento de La Unión, debido al colapso de un muro de la vivienda donde residían, a consecuencia de las intensas lluvias ocurridas en la zona.

Ante estos hechos lamentables, es preciso que la población y las comunidades en mayores condiciones de vulnerabilidad estén informadas y cuenten con mecanismos claros, eficientes y oportunos, orientados a dar respuesta a las emergencias y, en consecuencia, les permitan salvaguardar sus vidas.

Al respecto de estas precipitaciones, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) ha expresado que nuestro país está siendo afectado por lluvias con características de tipo temporal, por el desplazamiento de una onda tropical que persistirá durante la presente semana. De manera que, hasta el momento, las referidas precipitaciones también han impactado en los medios de vida y afectado las viviendas de familias que habitan en Sensuntepeque, Cabañas; así como en Acajutla, Sonsonate.

En ese sentido, en su calidad de Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos externa su preocupación, ya que El Salvador se encuentra en el inicio de la época lluviosa y, de acuerdo con datos oficiales^[1], la perspectiva indica que la cantidad de lluvia esperada durante todo el periodo invernal será arriba de lo normal. Aunado a ello, las condiciones estarán influenciadas por la presencia del fenómeno de La Niña^[2], para el trimestre comprendido entre los meses de julio a septiembre del presente año, lo cual incrementará los riesgos por la alta vulnerabilidad en la que habitan diferentes familias que viven en zonas propensas a deslizamientos o a inundaciones urbanas repentinas.

-
1. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Perspectiva Climática 2024. Consultar en <https://www.ambiente.gob.sv/fenomeno-de-la-nina-llegaria-al-pais-a-mediados-de-este-2024/>
 2. Ver en https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/enso_advisory/ensodisc_Sp.html





Por lo antes expuesto, y en cumplimiento a las facultades constitucionales y legales que le han sido conferidas, exhorta a las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil, a continuar con los esfuerzos que han venido realizando, entre ellos, la limpieza de drenajes para evitar inundaciones; a su vez, recomienda que de forma prioritaria e inmediata activen todas las medidas necesarias para proteger oportunamente la vida y la seguridad de las personas que viven en riesgo, a fin de evitar situaciones como la ocurrida en la Isla Meanguera del Golfo, Departamento de La Unión; implementando así, una verdadera gestión integral de riesgos con enfoque de Derechos Humanos.

San Salvador, 14 de junio de 2024

Maestra Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos



Pronunciamento de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Maestra Raquel Caballero de Guevara, en el marco de la Conmemoración del Día Mundial del Refugiado

El 20 de junio de cada año, se conmemora el Día Mundial del Refugiado, es una ocasión para fomentar la solidaridad, comprensión y la empatía hacia las miles de personas refugiadas y desplazadas en todo el mundo, que han sido forzadas a abandonar sus hogares y países de origen, como consecuencia de la violencia generalizada, conflictos internos o persecuciones. Asimismo, es una oportunidad para enaltecer la fuerza y el coraje de todas estas personas y reconocer su capacidad de resiliencia en la reconstrucción de sus vidas, ya que volver a su país de origen pondría en riesgo su vida o su libertad, esto último es lo que los diferencia del resto de personas en contextos de movilidad. Las personas refugiadas y migrantes tienen diferente condición jurídica y motivaciones, a pesar que recorren las mismas rutas por vía terrestre o marítima, y que en el trayecto enfrenten los mismos peligros, que incluyen violencia, abusos y explotación, ser víctimas de redes de trata de personas, traficantes, delincuentes, grupos armados, etc.

Especial énfasis tiene la conmemoración de este año, ya que se cumplen 40 años de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados, instrumento internacional que se ha constituido como un hito de la cooperación solidaria en las Américas, ampliando la definición de personas refugiadas y pretendiendo inspirar al resto del mundo al abordaje de la temática con un enfoque de protección integral, soluciones duraderas y la búsqueda de cooperación solidaria de los países de origen, tránsito, destino y retorno. Igual de importantes son la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el Protocolo de 1967, en lo que se detallan los estándares mínimos para el tratamiento de estos casos, como es el principio de no devolución, es decir que las personas refugiadas tienen derecho a no ser devueltas a su país de origen, si su vida o su libertad está en riesgo. Pero fue la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (2016), la que propició que los Estados se comprometieron a concertar un Pacto Mundial sobre los Refugiados y en el 2018, aprobaron el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Ambos pactos mundiales constituyen marcos de cooperación internacional complementarios donde se reconoce que los migrantes y los refugiados afrontan muchos problemas comunes y tienen vulnerabilidades similares.

De acuerdo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)¹ hasta octubre de 2023, **114.000** personas solicitaron asilo en México, una cantidad que supera a la totalidad de las solicitudes de 2022.

En esa línea, El Salvador debido a su particular posición en el hemisferio y a su cercanía con países de la misma región, México y Estados Unidos, también sirve como puente de un importante flujo mixto de personas en contextos de movilidad humana, y en los últimos años de población migrante transcontinental. Por lo que, se suman las personas en contexto de movilidad de Centroamérica, personas del Cono Sur, el Caribe y algunas personas provenientes de África. En ese sentido, es importante reconocer los desafíos que se enfrentan, en cuanto a la gestión de la cantidad de personas que transitan por la región, y van camino a la frontera de Estados Unidos, un país que tiene una larga tradición de acogida de personas refugiadas; sin embargo, este debe hacer una reforma más amplia y necesaria que también mejore la equidad, la calidad y la eficiencia de sus sistemas de gestión de fronteras y de asilo, que se reconsideren las restricciones que menoscaban el derecho fundamental a solicitar asilo.

[1]Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). 35.000 personas refugiadas encuentran soluciones en México gracias a acceso a empleo formal. Disponible en: <https://www.acnur.org/noticias/comunicados-de-prensa/35-000-personas-refugiadas-encuentran-soluciones-en-mexico-gracias>



En El Salvador, las gestiones de solicitudes de personas con necesidades de protección internacional, las realiza la Dirección General de Migración y Extranjería, quien activa a la Comisión para la Determinación de la Persona Refugiada (CODER) del Ministerio de Relaciones Exteriores, en aplicación de la Ley y Protocolo Interno de Atención Integral para las Personas Solicitante y Refugiada, así como, los instrumentos internacionales antes mencionados, que establecen el principio de no devolución y criminalización.

En el referido proceso también participa la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos, brindando acompañamiento, asesoría, referenciación y seguimiento de las solicitudes y refugiados, a través **de las Ventanillas de Información a Personas en Contexto de Movilidad, que se encuentran activas en las Delegaciones Departamentales a nivel nacional (con apoyo de OIM).**

En razón de lo anterior, en mi calidad de Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, reconozco:

1.La necesidad de una colaboración activa interinstitucional, que desde la solidaridad, la integración y cooperación, permita brindar una respuesta integral y soluciones duraderas, a las personas desplazadas internas, refugiadas y sus familias, apelando a una responsabilidad compartida para asegurar una protección especial y reforzada en situaciones de extrema vulnerabilidad; particularmente de niñas, niños, mujeres embarazadas, personas adultas mayores, personas con discapacidad. Para lo cual, se deben establecer rutas claras y viables de atención, así como el fortalecimiento de las instituciones que participan en el proceso.

2.La importancia de desarrollar procesos formativos dirigidos al personal operativo institucional destacado en fronteras, a fin de que puedan identificar de manera oportuna la existencia de factores que puedan poner en riesgo la integridad, vida y seguridad de las personas con necesidades de protección y facilitar el acceso a los mecanismos para la solicitud y determinación de la condición de persona refugiada a través de la Comisión para la Determinación de la Persona Refugiada en El Salvador

3.Que la disminución de altos índices de violencia en el país, ha significado una reducción en los casos de desplazamiento forzado interno. Sin embargo, recomiendo abordar otras causas estructurales del desplazamiento forzado, que pueda incidir en la migración de nuestros connacionales, tales como, los efectos del cambio climático, la pobreza, la marginación social y la discriminación.

En ese sentido, en cumplimiento del Mandato Constitucional que me ha sido conferido, artículo 194, reitero mi compromiso y solidaridad con las personas refugiadas y las personas desplazadas internas, y me comprometo a dinamizar, la cooperación entre las instituciones para brindar respuestas inmediatas y oportunas en casos de personas en contexto de movilidad humana.

San Salvador, 20 de junio 2024

Maestra Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos

